



Número de Oficio:	UT-088-2024
-------------------	--------------------

C. JUANA MEDRANO PEREZ
USUARIO DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (PNT).
P R E S E N T E

Por este conducto, en apego al artículo 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, se da respuesta a su solicitud de acceso a la información con número de folio 060114524000024, presentada por medio de la PNT, en la que señala lo siguiente:

Solicito una información detallada de los antecedentes del parque ecologico el topocharco, cuantas veces a sido cerrado y abierto, como se organiza al interior del topocharco, quien o quienes lo operan, horarios y como funciona

Por lo anterior se anexa oficio DGSP 250/2024 de la Dirección General de Servicios Públicos signado por el Lic. Omar Karim Tellez Alatorre en los que se da contestación a cada uno de los puntos solicitados.

Se hace de su conocimiento que los documentos que se anexan, contienen la información requerida de acuerdo a los formatos establecidos por la Unidad Administrativa en mención, por lo que se da cumplimiento a lo establecido en el párrafo segundo artículo 10 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, que a la letra dice:

“La información se entregará en el estado en que se encuentre ante los sujetos obligados. La obligación de proporcionarla no comprende el procesamiento de la misma, ni presentarla conforme al interés del solicitante”.

Sin más por el momento, me despido de usted aprovechando la ocasión para enviar un cordial saludo, esperando que la información enviada le sea de utilidad.

ATENTAMENTE.

VILLA DE ÁLVAREZ, COL 11 DE MARZO DE 2024



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ÁLVAREZ, COL.

UNIDAD LIC. ALAN ISAIAS MONTELÓN AGUILERA.
TRANSPATITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.p. Archivo

LIC. ALAN ISAIAS MONTELON AGUILERA,
Titular de la Unidad de Transparencia,
Presente:

Por medio del presente le envío un cordial saludo y a la vez le doy respuesta a su Oficio, de fecha 05 de Marzo del año en curso en el que nos solicita apoyo para dar respuesta a la Solicitud de Acceso presentada por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia con el número de Folio 06011452400024, a continuación doy respuesta conforme al número de petición.

Solicito una información detallada de los antecedente del parque ecológico el topocharco, cuantas veces ha sido cerrado y abierto, como se organiza al interior del topocharco, quien o quienes lo operan, horarios y como funciona.

Su reapertura fue el 05 de Abril de 2023, por la Presidenta Municipal Tey Gutiérrez Andrade, como parte de las políticas públicas municipales en materia de rescate de espacios públicos y construcción de entornos seguros, ya que por muchos años estuvo cerrado y sin tención de las Administraciones Municipales Anteriores, el parque es atendido por personal de la Dirección de Ecología, quienes dan mantenimiento de las plantas y atienden y dan alimentación a los animales que ahí habitan, como lo son patos, tortugas, peces e iguanas, una persona de seguridad pública el cual vigila que todo esté en orden y cuida que las personas que ingresan hagan buen uso de las instalaciones y personal de parques y jardines atienden la limpieza externa del mismo, los horarios para poder disfrutar de este hermoso lugar son de 9:00 de la mañana a 07:00 de la tarde, funciona como centro de recreación familiar ya que las personas pueden ir a caminar, pueden ingresar con bicicletas, triciclos, balones para hacer deporte, hacer día de campo y comer en el interior.

Sin más por el momento me despido y quedo a sus órdenes para cualquier duda que se presente al respecto.



ATENTAMENTE,
Villa de Álvarez, Col., a 08 de Marzo de 2023
ENCARGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ÁLVAREZ, COL.
DIRECCIÓN GENERAL
DE SERVICIOS PÚBLICOS

LIC. OMAR KARIM TELLEZ ALATORRE



Recibido PICAC
11/03/2024
UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo
OKTARosalia